

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA
DEL 31 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las 09hrs 45 en el local ubicado en la Parroquia Baños del cantón Cuenca, se reúnen a celebrar una Junta General de socios de la empresa ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA.; la señora Rita Merchán Luco por sus propias acciones con el 25% de participación, la Lcda. Marina Merchán Luco con el 25 % de participaciones y el Dr. Nicanor Merchán Luco en calidad de usufructuario del 25% del capital social (en representación de sus hijos el tecnólogo Felipe Merchán, quien representa el 6.25% del capital social; la Lcda. Carmen Merchán Vintimilla, quien representa el 6.25% del capital social; Xavier Merchán Vintimilla quien representa el 6.25% del capital social; Ana Isabel Merchán Borrero quien representa el 6.25% del capital social); quienes representan el 75% del capital de la empresa, preside la sesión la Lcda. Carmen Merchán V. Presidenta del Directorio, actúa como secretario ad-hoc el Gerente General Ing. Cristian Proaño. El Presidente dispuso que se dé lectura por la secretaria la convocatoria a la sesión de la Junta General Ordinaria de "Administradora Agapantos Cia. Ltda.", en la misma que se señala los puntos de orden del día; se constata el quórum (75%) de acuerdo con el Estatuto de la compañía, el Presidente declaró instalada la sesión y pasó a tratar los puntos del orden del día.

PRIMERO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Se procede con la lectura del acta anterior y se ratifica la misma con el 75% de aprobación.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL: La Lcda. Carmen Merchán procede con la lectura del Informe de la Presidencia en donde se hace un recuento de manera general de las actividades principales ocurridas durante el ejercicio económico 2014, y solicita que se agregue el valor cancelado de la deuda total con Produbanco; de igual manera se procede con la lectura del Informe de la Gerencia General, El Dr. Nicanor Merchán sugiere que se realice la consulta al municipio sobre los pagos pendientes por mejoras en la parroquia y así poder demostrar que siempre ha existido preocupación de la empresa por cumplir con los mismos; La Sra. Rita Merchán sugiere que se busque un ojo de agua dulce pues los valores del agua son elevados, ante lo cual el Dr. Merchán manifiesta que los costos de esa extracción de agua subterránea igual son elevados por lo que no recomendaría proceder con la misma. La Lcda. Marina Merchán solicita se explique el alcance de la nueva ley de aguas y como la misma está afectando a la empresa; finalmente los Informes tanto de la Presidencia como de la Gerencia General son aprobados por los socios presentes.

TERCERO.-CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA: El Dr. Nicanor Merchán hace la aclaración de que el informe del comisario no se aprueba sino que se conoce, por lo que se procede con la revisión del informe del Comisario Ing. Paúl Sacoto.

CUARTO.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014:

Se da lectura de los balances por parte de la Gerencia General, toma la palabra la Lcda. Marina Merchán quien pide que los Informes de anexos sean realizado en letra de mayor tamaño o igual al balance y que la liquidación de las utilidades conste en el balance general, ante lo cual la Sra. Rita Merchán manifiesta que debe ser en el estado de pérdidas y ganancias, también realiza una aclaración sobre las cuentas de anticipos fiscales y desglosa el pago del impuesto a la renta. La Lcda. Merchán pide que se incluya la liquidación de utilidades y se le indica que no debe ir allí sino como un anexo y que se haga la consulta respectiva al Ing. Paúl Sacoto. Finalmente se aprueban por unanimidad los balances correspondientes al ejercicio 2014.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO: Se autoriza para el ejercicio del año 2015, que se busque un nuevo comisario en el caso de no querer continuar el actual Sr. Comisario.

SEXTO.-DESTINO DE LAS UTILIDADES: Se resuelve que las mismas sean distribuidas de conformidad a lo que dispone la ley ecuatoriana, y que lo correspondiente a los Socios, incluidas las utilidades por la venta de activos generadas en el año 2010 sean también entregados en su totalidad ya que si existen los recursos suficientes.

Siendo las 10h55 se da por terminada la Junta.



Ing. Cristian Proaño
SECRETARIO AD-HOC



Lcda. Carmen Merchán
PRESIDENTE